



**ACUERDO No. 001
(2 DE ENERO DE 2026)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL
PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA VIGENCIA
2026, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL
ACUERDO 004 DE 2017"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 313 de la
Constitución Política las leyes 115 y 136 de 1994, 1098 de 2006 y 1551 de
2012,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde
Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios
establecidos en el ordenamiento legal, cumple con todos los requisitos
legales y reglamentarios establecidos, se encuentra dentro del marco
jurídico y es conveniente a los intereses públicos del Municipio.


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Municipal de Pasto, para
celebrar contratos para el programa de
alimentación escolar – PAE, hasta por el valor de
**VEINTISÉIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL
CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MDA/CTE
(\$26.037.278.415) EQUIVALENTE A
(18.291,03) SMLMV** por encima de los montos
reglamentados en el Acuerdo 004 de 2017.


ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de
su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de enero del año
dos mil veintiséis (2026).


BERNO ISMAEL LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.


AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ
Secretaria General (E).



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 001 del 2 de enero de 2026.

POST- SCRITUM: LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 del 2 de enero de 2026, fue aprobado en dos debates distintos así:

PRIMER DEBATE: El 26 de noviembre de 2025, en Comisión de Plan y Régimen.

SEGUNDO DEBATE: Inicia el 2 de diciembre de 2025 y es aprobado el dos (2) de enero de 2026, en sesión extraordinaria convocada mediante decreto 0301 del 30 de diciembre de 2025.

Dada en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ
Secretaria General (E)
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.